



RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N.º 007-2026-SUNARP/ZRXI/UA

Ica, 13 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° 015-2026-ZRXI/UA/ABAS, de fecha 13 de enero de 2026, formulado por la Especialista en Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, en atención a lo solicitado en el Informe N° 015-2026-SUNARP/ZRXI/UA/ABAS, la Especialista en Abastecimiento, solicita autorización para la cancelación de servicios, primera relación, por la suma de S/. 25,014.74, correspondiente al periodo 2025;

Que, efectuada la verificación correspondiente en los libros auxiliares de gasto, se ha confirmado que no se han efectuado los compromisos de gasto señalados en el primer considerando, por razones de cierre contable del Ejercicio Presupuestal 2025;

Que, en uso de las facultades establecidas en el art. 76 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones aprobado por Resolución 035-2021-SUNARP/SN del 16 de marzo 2022 en acorde al ROF aprobado por el DS. 018-2021-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER, como **CRÉDITOS DEVENGADOS** el pago para la cancelación de servicios varios, primera relación, por la suma total S/ 25,014.74 soles, correspondiente al ejercicio 2025, cuyo detalle se encuentra contenido en los anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago de la deuda referida en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente a las Áreas de Contabilidad y Abastecimiento para su conocimiento.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO CARRASCO BENDEZÚ
Jefe (e) Unidad de Administración
Zona Registral N° XI – SUNARP